OSMAN ADRIÁN MIRANDA – CONTADOR MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE

CERTIFICA:

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (modificado por la Ley 828 de 2003), y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE-identificado con NIT No. 890.984.068, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados, por lo tanto se certifica que la Entidad se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud EPS-, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la ley y el decreto reglamentario es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Para constancia se firma en Carolina, a los veinticinco días (25) días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,

OSMAN ADRIÁN MIRANDA
Contador público
Tarjeta profesional 200859-T

ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE
alcaldesa Municipal